



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

OFICIALIA MAYOR



CONTRATO MARCO NO. OM-RM-CM-007/2022

POSIBLES PROVEEDORES DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. P R E S E N T E S.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 3, punto 1, fracción VI, 13, punto 2, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y por los artículos 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecomán, Colima, por conducto de la Oficialía Mayor, se les invita a participar para ser parte como posible proveedor en la suscripción de un contrato marco para el Servicio de Suministro de Artículos de Ferretería para el H. Ayuntamiento, a efecto de que estén en posibilidad de presentar documentación que acredite el cumplimiento de la presente Convocatoria y sean considerados para la firma del contrato referido.

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO MARCO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA

Definición de Contrato marco:

Se entenderá por contrato marco el acuerdo de voluntades que celebre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, con uno o más posibles proveedores, mediante el cual se establecen las condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, su duración y, de manera general, las especificaciones técnicas y de calidad que, posteriormente, mediante contratos específicos, en su caso, serán formalizados de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; cuando sea pertinente, el contrato marco podrá indicar el precio y la demanda estimada.

Objetivo de la Celebración del Contrato Marco:

Establecer de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularan la adquisición y contratación de bienes y servicios que, posteriormente, mediante contratos específicos, en su caso, formalice el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, respecto del Servicio de Suministro de artículos de ferretería para el H. Ayuntamiento, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

I. AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN

OFICIALIA MAYOR

El presente procedimiento se llevará a cabo conforme a las siguientes:

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9470

www.tecoman.gob.mx / oficialiamayor@tecoman.gob.mx

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”



OFICIALIA MAYOR



B A S E S:

1.- Información de los bienes y servicios a contratar:

La relación de los bienes materiales y servicios objeto de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades máximas, se presentan en el **Punto 6** de las presentes bases.

2.- Calendario de Etapas:

Difusión de la convocatoria, publicación en el Periódico Oficial y la página web del H. Ayuntamiento de Tecomán	Presentación y Apertura de propuesta Técnica y Económica	Fallo	Firma de los Contratos Marco.
13 DE AGOSTO DE 2022	19 DE AGOSTO DE 2022	22 DE AGOSTO DE 2022	23 DE AGOSTO DE 2022

3.- Lugar de realización de evento: Las etapas de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo en la Tele Aula de la Presidencia Municipal, ubicada en la planta alta del edificio que ocupa la Presidencia Municipal, con domicilio en Medellín No.280, Col. Centro, C.P 28100, en Tecomán, Col.

El procedimiento tiene carácter presencial, bajo las condiciones que las disposiciones normativas en materia de salud permitan.

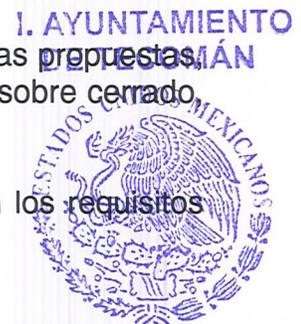
Toda inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa la Presidencia Municipal, con domicilio en Medellín No.280, Col. Centro, C.P 28100, en Tecomán, Col.

4.- Presentación de Propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, será en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado, debidamente identificado.

Se adjudicará el contrato al **proveedor o proveedores** que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

5.- Propuesta Técnica y Económica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica y Económica se presentarán en sobres independientes, debidamente cerrados y/o sellados, en idioma español, y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante



Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9470

www.tecoman.gob.mx / oficialiamayor@tecoman.gob.mx

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

OFICIALIA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

legal; los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional. Ambos sobres deberán estar contenidos en un solo sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

AL REVERSO: Municipio de Tecomán, Col.

A. Propuesta Técnica:

Documentación que deberá contener:

AT1.- Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica deberá presentar: Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la(s) escritura (s) pública (s), debidamente inscrita (s) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponde, con la(s) que se acredite (n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, proporcionarán los datos correspondientes a su acta de nacimiento, la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; y copia de la cédula de identificación fiscal.

AT2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana. **(ANEXO 1).**

AT3.- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante legal o mandatario de la persona física o moral, según sea el caso (poder notarial), a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse, por sí o por la persona que representa, para la suscripción de propuestas y, en su caso, para la firma del contrato. **(Personas Morales o Personas Físicas con actividad empresarial).**

AT4.- En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas no sea la misma que las firma, deberá presentar manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.

AT5.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscriba la propuesta. Solamente se admitirán la credencial de elector, la cartilla del servicio militar o el pasaporte.

AT6.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales; en este apartado, deberá anexar Copia de la Opinión en sentido



Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9470

www.tecoman.gob.mx / oficialiamayor@tecoman.gob.mx

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”



OFICIALIA MAYOR



POSITIVO del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT. (ANEXO 2).

AT7.- Carta firmada por el proveedor o su apoderado legal, por la que autorice otorgar crédito al H. Ayuntamiento hasta por 45 días naturales.

AT8.- Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. (ANEXO 3)

AT9.- Declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (ANEXO 4)

AT10.-La persona moral o persona física deberá acreditar lo siguiente:
-Inscripción en el Padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Tecomán.
-Formato de No conflicto de interés (ANEXO 5)

AT11.-Además de su propuesta en sobre cerrado deberá entregar su propuesta de forma electrónica en memoria USB debidamente identificados cada archivo, NOMBRE DEL ARCHIVO, ESPECIFICAR A QUE APARTADO PERTENECE, ejemplo:
(CARPETA PROPUESTA TÉCNICA; IDENTIFICANDO LA AT A QUE CORRESPONDE Y NOMBRE DEL ARCHIVO): AT1 Bases de la Invitación.

La carpeta digital de propuesta técnica, deberá contener todos los archivos AT, la carpeta digital propuesta económica todos los documentos AE1 y otra carpeta digital con la DOCUMENTACIÓN DISTINTA, incluyendo los anexos correspondientes de las AT Y AE en caso que así se estipule.

AE. Propuesta Económica:

Documentación que deberá contener:

AE1.- La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión de los servicios y bienes que se presentan. Se deberá especificar las marcas de las herramientas (ANEXO 6)

AE2.- Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago. No se otorgará

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9470

www.tecoman.gob.mx / oficialiamayor@tecoman.gob.mx

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”



OFICIALIA MAYOR



anticipo a la firma del contrato. Aquí se incluirá la carta por la que se autorice otorgar crédito al H. Ayuntamiento hasta por 45 días naturales para el pago respectivo.

AE3.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

Se recomienda a los participantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en el que se indique el número y el nombre del documento que contiene; así mismo, deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

6.- Servicios a Cotizar:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES PARA PAGO
CEMENTO GRIS SACO DE 50 KG.	SACO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CEMENTO MORTERO DE 50 KG.	SACO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
ARMEX 15X20X4 (REFORZADO).	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
LADRILLO DE BARRO 10X14X28.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
LADRILLO DE BARRO 7X14X28	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
HILO REDONDO PARA DESBROZADORA, 0.080', 15M, PRETUL.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CAL PERLA SACO DE 25 KG.	SACO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CEPILLO PARA PINTOR, SEMI-RÍGIDO, 7X14 PINCELES.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO, 2.40 M.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
P-TR 4X3 BLANCO (47.93 KG. X TMO.) 6MTS.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CONO DE PRECAUCIÓN 70 CM. CON REFLEJANTE	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CABLE CDC THW 1X6 MT.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
MEDIO CESPOL P/FREGADOR ½		Se otorgará crédito hasta por 45 días

	PIEZA	naturales a favor del H. Ayuntamiento.
JUEGO DE HERRAJE ELPRO C/CAJA	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
SILICON CARTUCHO USO GENERAL BLANCO.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CESPOL PARA LAVABO	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
MANGUERA FLEXIBLE COFLEX VINILO LAVABO.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE CON TUBO DE LATÓN.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
MEZCLADORA LAVABO 4', LATÓN, CUELLO CORTO.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
TAZA DE BAÑO.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
LLAVE ANGULAR S/ CONTRAT DICA.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
MANGUERA PARA WC FLEXIBLE VINIL 35CM SALIDA 1/2X7/8 COFLEX.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
THINNER ACRILICO VERDE CON BOTELLA DE 1 LITRO.	1 LITRO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
THINNER STANDARD	LITRO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
BROCHA DE 5''.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
GUANTES DE CARNAZA CORTO.	PAR	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
GRAVA.	M3	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
ARENA.	M3	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PALA.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
TIJERAS LARGA DE PODA MARCA BHACO	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
TIJERA CORTA DE PODA MARCA BHACO	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
MACHETE.	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
HOJA DE TABLAROCA	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PINTURA ACRÍLICA BLANCA 1 LT.	LATA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PINTURA ACRILICA TINTA 1 LT		Se otorgará crédito hasta por 45 días

	LATA	naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PINTURA ACRILICA VERDE 1 LT	LATA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PINTURA VINILICA BLANCA 19 LTS	CUBETA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PINTURA VINILICA ROJO OXIDO 19 LTS	CUBETA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PINTURA VINILICA AZUL PAVO 19 LTS	CUBETA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PINTURA VINILICA VERDE CROMO 19 LTS	CUBETA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PINTURA VINILICA AMARILLO CROMO 19 LTS	CUBETA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
EXTENSION DE USO RUDO 4 MTS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
EXTENSION DE USO RUDO 10 MTS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
EXTENSION DE USO RUDO 15 MTS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
EXTENSION DE USO RUDO 20 MTS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
MULTICONTACTO DE 6 ENTRADAS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CABLE DUPLEX CALIBRE 12	METRO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CABLE DUPLEX CALIBRE 14	METRO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CABLE DE 1 POLO CALIBRE 12	METRO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CABLE DE 1 POLO CALIBRE 14	METRO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
IMPERMEABILIZANTE 19 LTS	CUBETA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
LAMINA DE ASBESTO ROJA	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
SOLDADURA 60X13 DE 1/8	KILOGR	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICIALIA MAYOR

al

	AMO	
DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 1/2	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CINTA AISLANTE	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
REFLECTORES DE 40 W	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
REFLECTORES DE 50 W	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
ESCALERAS 10 PELDAÑOS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
GUIRO	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
ASERSORAS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
SOPLADORAS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
LAMPARA TUBO BARRA DOBLE LED 30W 120 CM	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
FOCOTUBO LED 18 W DE 1.20 MTS 2 PIN	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
FOCOTUBO LED SIN BASE DE 40 W 1 PIN	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
ESTOPA DE 1KG. COLOR BLANCA.	1 KG.	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
FOCO FLUORESCENTE 2 PIN 50 CM PETS	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
FOCO TUBO DE 2.10 LED DE 1 PIN	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CHUPON PARA FOCO TUBO	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PASTILLA DE 1X15	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PASTILLA DE 1X20	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PASTILLA DE 1X30	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
PASTILLA DE 2X30	PIEZA	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.
CABLE 2 TL CALIBRE 6 DE ALUMINIO AEREO Y	METRO	Se otorgará crédito hasta por 45 días naturales a favor del H. Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALIA MAYOR

CA

SUBTERRANEO

7.- Precios Máximos: Con relación a la celebración del Contrato Marco para el Servicio de Suministro de Artículos de Ferretería, se hacen del conocimiento de todos los interesados los **precios máximos** para cada partida relacionada con los productos que integran el Contrato Marco de referencia; lo anterior, con base en las cotizaciones presentadas por los posibles proveedores.

**PRECIOS MÁXIMOS SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
CON IVA INCLUIDO**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CONVENIENTE
CEMENTO GRIS SACO DE 50 KG.	SACO	\$ 330.00
CEMENTO MORTERO DE 50 KG.	SACO	\$ 245.00
ARMEX 15X20X4 (REFORZADO).	PIEZA	\$ 790.00
LADRILLO DE BARRO 10X14X28.	PIEZA	\$ 9.00
LADRILLO DE BARRO 7X14X28	PIEZA	\$ 8.00
HILO REDONDO PARA DESBROZADORA, 0.080', 15M, PRETUL.	PIEZA	\$ 40.00
CAL PERLA SACO DE 25 KG.	SACO	\$ 130.00
CEPILLO PARA PINTOR, SEMI-RÍGIDO, 7X14 PINCELES.	PIEZA	\$ 103.00
EXTENSIÓN METÁLICA PARA RODILLO, 2.40 M.	PIEZA	\$ 95.00
P-TR 4X3 BLANCO (47.93 KG. X TMO.) 6MTS.	PIEZA	\$ 3,686.00
CONO DE PRECAUCIÓN 70 CM. CON REFLEJANTE	PIEZA	\$ 635.00
CABLE CDC THW 1X6 MT.	PIEZA	\$ 80.00
MEDIO CESPOL P/FREGADOR 1/2	PIEZA	\$ 350.00
JUEGO DE HERRAJE ELPRO C/CAJA	PIEZA	\$ 314.00
SILICON CARTUCHO USO GENERAL BLANCO.	PIEZA	\$ 148.00
CESPOL PARA LAVABO	PIEZA	\$ 282.00
MANGUERA FLEXIBLE COFLEX VINILO LAVABO.	PIEZA	\$ 75.00
CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE CON TUBO DE LATÓN.	PIEZA	\$ 200.00
MEZCLADORA LAVABO 4', LATÓN, CUELLO CORTO.	PIEZA	\$ 670.00
TAZA DE BAÑO.	PIEZA	\$ 1,700.00

I. AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALIA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

OFICIALIA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

LLAVE ANGULAR S/ CONTRAT DICA.	PIEZA	\$	90.00
MANGUERA PARA WC FLEXIBLE VINIL 35CM SALIDA 1/2X7/8 COFLEX.	PIEZA	\$	75.00
THINNER ACRILICO VERDE CON BOTELLA DE 1 LITRO.	1 LITRO	\$	105.00
THINNER STANDARD	LITRO	\$	65.00
BROCHA DE 5''.	PIEZA	\$	65.00
GUANTES DE CARNAZA CORTO.	PAR	\$	60.00
GRAVA.	M3	\$	895.00
ARENA.	M3	\$	735.00
PALA.	PIEZA	\$	345.00
TIJERA LARGA DE PODA MARCA BHACO	PIEZA	\$	730.00
TIJERA CORTA DE PODA MARCA BHACO	PIEZA	\$	335.00
MACHETE.	PIEZA	\$	90.00
HOJA DE TABLAROCA	PIEZA	\$	260.00
PINTURA ACRILICA BLANCA 1 LT.	LATA	\$	290.00
PINTURA ACRILICA TINTA 1 LT	LATA	\$	290.00
PINTURA ACRILICA VERDE 1 LT	LATA	\$	290.00
PINTURA VINILICA BLANCA 19 LTS	CUBETA	\$	2,270.00
PINTURA VINILICA ROJO OXIDO 19 LTS	CUBETA	\$	2,270.00
PINTURA VINILICA AZUL PAVO 19 LTS	CUBETA	\$	2,700.00
PINTURA VINILICA VERDE CROMO 19 LTS	CUBETA	\$	2,700.00
PINTURA VINILICA AMARILLO CROMO 19 LTS	CUBETA	\$	2,700.00
EXTENSION DE USO RUDO 4 MTS	PIEZA	\$	100.00
EXTENSION DE USO RUDO 10 MTS	PIEZA	\$	235.00
EXTENSION DE USO RUDO 15 MTS	PIEZA	\$	345.00
EXTENSION DE USO RUDO 20 MTS	PIEZA	\$	435.00
MULTICONTACTO DE 6 ENTRADAS	PIEZA	\$	150.00
CABLE DUPLEX CALIBRE 12	METRO	\$	50.00
CABLE DUPLEX CALIBRE 14	METRO	\$	40.00
CABLE DE 1 POLO CALIBRE 12	METRO	\$	30.00
CABLE DE 1 POLO CALIBRE 14	METRO	\$	15.00
IMPERMEABILIZANTE 19 LTS	CUBETA	\$	1,700.00
LAMINA DE ASBESTO ROJA	PIEZA	\$	720.00
SOLDADURA 60X13 DE 1/8	KG	\$	150.00
DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 1/2	PIEZA	\$	45.00
DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2	PIEZA	\$	45.00
CINTA AISLANTE	PIEZA	\$	30.00
REFLECTORES DE 30 W	PIEZA	\$	370.00
REFLECTORES DE 50 W	PIEZA	\$	600.00
ESCALERAS 9 PELDAÑOS	PIEZA	\$	4,200.00

1. AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN
ESTADOS MEXICANOS
OFICIALIA MAYOR

CA

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9470

www.tecoman.gob.mx / oficialiamayor@tecoman.gob.mx

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

OFICIALIA MAYOR



GUIRO	PIEZA	\$ 18,000.00
ASPERSONAS	PIEZA	\$ 2,500.00
SOPLADORAS	PIEZA	\$ 5,500.00
LAMPARA TUBO BARRA DOBLE LED 30W 120 CM	PIEZA	\$ 220.00
FOCOTUBO LED 18 W DE 1.20 MTS 2 PIN	PIEZA	\$ 200.00
FOCOTUBO LED SIN BASE DE 40 W 1 PIN	PIEZA	\$ 400.00
ESTOPA DE 1KG. COLOR BLANCA.	KG.	\$ 150.00
FOCO TUBO DE 2.10 LED DE 1 PIN	PIEZA	\$ 350.00
CHUPON PARA FOCO TUBO	PIEZA	\$ 30.00
PASTILLA DE 1X15	PIEZA	\$ 310.00
PASTILLA DE 1X20	PIEZA	\$ 310.00
PASTILLA DE 1X30	PIEZA	\$ 310.00
PASTILLA DE 2X30	PIEZA	\$ 850.00
CABLE 2 TL CALIBRE 6 DE ALUMINIO AEREO Y SUBTERRANEO	METRO	\$ 70.00

NOTA ACLARATORIA:

La realización de la entrega de bienes se determinará de acuerdo con las necesidades y la distribución que determine el Municipio en el instrumento jurídico (contrato), una vez realizada la adjudicación.

8.- Garantía del bien: Es importante precisar que los proveedores responderán por atraso en el cumplimiento de surtir el material requerido en el presente contrato, en los términos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y demás disposiciones aplicables.

9.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día **19 de Agosto de 2022** a las **13:00 horas**. Se darán 10 minutos de tolerancia; siendo las 13:10 horas de ese día, ya no se recibirá sobre alguno en ninguna circunstancia.

10.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en la Tele aula del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, con domicilio en la planta alta de la calle Medellín No.280, Colonia Centro de Tecomán, Colima, C.P. 28100.

11.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; caso contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de esta entidad convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9470

www.tecoman.gob.mx / oficialiamayor@tecoman.gob.mx

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de esta Convocatoria.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.
- d. Que el Oferente haya considerado las características que se encuentran detalladas en la presente Convocatoria.

12.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, tomando como referencia lo indicado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerarán como mejores propuestas aquellas en la que se propongan las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, los precios más bajos y condiciones de pago. Igualmente, se tomarán en cuenta la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; que garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Se adjudicará el contrato marco a todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y la totalidad de los requerimientos de las bases de la convocatoria.

13.- Fallo de la convocatoria: La junta en la que se dará lectura al fallo emitido se llevará a cabo el **22 de Agosto de 2022** a las 13:00 horas en la Tele Aula del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, con domicilio en la planta alta de la calle Medellín No.280, Colonia Centro de Tecomán, Colima, C.P. 28100. Previo a ello, se emitirá dictamen en el que se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

14.- Condiciones de Pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato. Se otorgará

Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9470

www.tecoman.gob.mx / oficialiamayor@tecoman.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

OFICIALIA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

crédito a favor del H. Ayuntamiento hasta por 45 días naturales.

15.- Firma del contrato: El o los participantes que cumplan con lo establecido, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato marco el **23 de Agosto de 2022**, a las 13:00 horas. Si el o los participantes adjudicados del procedimiento no firman el contrato por causas imputables a los mismos, la Convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella.

16.- Vigencia del contrato: El presente contrato tendrá una vigencia del día de su firma hasta el 31 de Diciembre de 2023.

17.- Causas de desechamiento de las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, el Municipio de Tecomán Colima, procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de la propuesta técnica o económica, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a mano en cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, y el Municipio de Tecomán, Colima, lo rectifique sin



Medellín, No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 313-322-9470

www.tecoman.gob.mx / oficialiamayor@tecoman.gob.mx

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”

modificar el precio unitario, y el proveedor no acepte la corrección efectuada.

- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

18.- Motivos para cancelar o declarar desierta la convocatoria

El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, aplicará el derecho de declarar desierta la convocatoria a la firma del presente Convenio marco, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 42 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Igualmente, podrá cancelar el procedimiento, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Tecomán, Colima.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por escrito su aceptación al recibir la presente invitación, a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, con domicilio en Medellín No. 280, colonia Centro de Tecomán, Colima, C.P. 28100 al correo electrónico: jefecompras@tecoman.gob.mx

I. AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN

ATENTAMENTE
TECOMÁN, COLIMA., 09 DE AGOSTO DE 2022


C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER
Oficial Mayor y Presidenta
del Comité Municipal de Compras



OFICIALIA MAYOR

C.c.p. ARCHIVO